

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel. +54 4255433/5434 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2024-188 SALTA, 11 de marzo de 2024 EXPEDIENTE Nº 10.907/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-309 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Catriel Fernando Aparicio – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología a partir del 06 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, la profesora responsable solicita su continuidad.

Que la Res. CS 532/09 – habilita una prórroga – hasta tanto se produzca un nuevo llamado o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda antes, motivo por el cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución – continuará siendo imputado a la propia partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum el Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del alumno del **Sr. CATRIEL FERNANDO APARICIO TASAKY** — **DNI Nº 38.211.460** - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir del 06 de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta la cobertura a través de nuevo llamado, lo que ocurra antes, con cargo a lo fijado en Res. CS 532/09 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/022.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Aparicio Tasaky, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

/Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales